

**CONVALESA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
RIVERBOAT, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Convalesa, Sociedad Limitada» y «Riverboat, Sociedad Limitada» Unipersonal, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas compañías por absorción en «Convalesa, Sociedad Limitada» de «Riverboat, Sociedad Limitada» Unipersonal, con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Convalesa, Sociedad Limitada» y sucesión de ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, con fecha 13 de marzo de 2002.

Las Juntas generales de ambas sociedades, aprobaron igualmente los Balances de fusión, adoptándose como tales los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las mismas, el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como a oponerse al mismo en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo referido, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de marzo de 2002.—Los Administradores.—9.672.

1.ª 21-3-2002

**COPO FEHRER, S. A.
(Sociedad escindida)
COPO FEHRER INVERSIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Copo Fehrer, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de febrero de 2002, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Copo Fehrer, Sociedad Anónima», mediante la segregación del patrimonio afecto a las unidades económicas de dirección y gestión de sociedades participadas, resultando beneficiaria de la misma la sociedad de nueva creación «Copo Fehrer Inversiones, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 12 de febrero de 2002 y el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de este acuerdo se aprobó, por unanimidad, la reducción de capital de «Copo Fehrer, Sociedad Anónima», disminuido en proporción al valor patrimonial de la unidad económica segregada. Dicha reducción se acordó por importe de 13.887.723 euros, mediante la amortización de 478.887 acciones de 29 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, la sociedad beneficiaria de la escisión y de nueva constitución «Copo Fehrer Inversiones, Sociedad Limitada», se constituirá con un capital social de 6.999.991 euros, distribuido en 241.379 participaciones de 29 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 66.379 de la serie A y de la 66.380 a la 241.379 de la se-

rie B y con una prima de ascensión por participación de 45.3571106019 euros.

Se hace constar expresamente según se establece en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2001. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado de «Copo Fehrer, Sociedad Anónima», Román Yarza Luaces.—9.082. 2.ª 21-3-2002

CORBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Según lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de «Corbar, Sociedad Anónima», en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 15.210.000 pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas.

La cantidad a entregar a los accionistas será de 4.500 pesetas por acción, que corresponde a la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital, que deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación del último de los anuncios de la misma, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 5.500 pesetas. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 111.728,15 euros (18.590.000 pesetas), representado por 3.380 acciones, de 33,05665 euros (5.500 pesetas) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de enero de 2002.—El Administrador solitario.—9.658.

**CORNE, S. L.
(Sociedad absorbente)
LLABIA INVERSIONES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas extraordinarias, con carácter de universales, de «Corne, Sociedad Limitada», y de «Llabia Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Corne, Sociedad Limitada», de la sociedad unipersonal «Llabia Inversiones, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 28 de diciembre de 2001. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de octubre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2002.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las socie-

dades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Cornellá de Llobregat, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Corne, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Llabia Inversiones, Sociedad Limitada».—9.102.

2.ª 21-3-2002

**CRUZ DOCE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)
CORRALIUS TRADE, S. L.
(Sociedad cesionaria)**

Cesión global del activo y del pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.461 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal de socios de la mercantil «Cruz Doce, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) ha acordado en fecha 1 de marzo de 2002 la disolución de la sociedad «Cruz Doce, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la cesión global de su activo y su pasivo a su socio único, la compañía «Corralius Trade, Sociedad Limitada» en calidad de cesionaria, la cual en la misma fecha aceptó por unanimidad la cesión efectuada en su favor, sin que proceda por tanto la apertura del periodo de liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la operación la de 1 de enero de 2002.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener en el domicilio social de ambas sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado.

Puerto del Rosario, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único de las sociedades «Cruz Doce, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Corralius Trade, Sociedad Limitada».—8.825.

**DEHESA LOS CHOPOS
SIMCAV, S. A.**

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2002, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 8.528.358 euros y 85.283.580 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.602 y el capital estatutario máximo de 24.046.020 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—9.745.

DINAKSA PESAJE, S. L.

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Dinaksa Pesaje, Sociedad Limitada», a la Junta general de socios que, con carácter de ordinaria, se celebrará el día 5 de abril de 2002, a las nueve horas de mañana, en el domicilio social de esta mercantil, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Aumento de capital social y modificación de Estatuto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Arrigorriaga, 18 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.679.

DRIP LINE ANDALUCÍA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad, a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el día 5 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en el domicilio social de la entidad, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y ejecutar, la ampliación del capital social acordada el pasado 12 de febrero de 2002, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Acordar, sobre las posibles medidas a adoptar, sobre la situación actual de la compañía.

Tercero.—Proceder a la elección de un nuevo órgano de administración que rija esta entidad, con nombramiento de cargos y modificación, en su caso, de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acordar, sobre la posible liberalización de transmisión de las acciones y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Se hace constar, que los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Lebrija, 18 de marzo de 2002.—El Administrador único, Carlos Domínguez Benjumea.—9.620.

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad absorbida por «Uralita, Sociedad Anónima». Pago de cupones de obligaciones. Emisión 1955

El cupón número 93 correspondiente a las obligaciones simples al 6,75 por 100 de esta sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de abril de 2002, a razón de 0,17 euros netos por cupón (bruto de 0,20 euros).

El pago de este cupón se efectuará en el siguiente establecimiento bancario, sucursales y agencias: Banco Urquijo.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.712.

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad absorbida por «Uralita, Sociedad Anónima». Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra sociedad al 6,75 por 100 de interés anual, de fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido ante el Notario de la capital, don Ricardo Ferrer Jiménez, al sorteo de 2.371 títulos que corresponde amortizar en el presente año de 2002. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

175.647 al 175.870, 175.881 al 176.000, 176.001 al 176.100, 176.231 al 176.240, 176.381 al 176.460, 131.628 al 131.690, 131.711 al 131.900, 132.001 al 132.140, 132.161 al 132.210, 132.221 al 132.420, 132.480 al 132.514, 133.310, 133.651 al 133.700,

133.711 al 133.790, 134.101 al 134.310, 135.520 al 135.720, 135.871 al 135.891, 136.081 al 136.676.

A partir del día 1 del próximo mes de abril se harán efectivas las obligaciones amortizadas, que se reseñen con el cupón número 94 y siguientes, a razón de 6,01 euros por título, en el siguiente establecimiento bancario, sucursales y agencias: Banco Urquijo.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.711.

ENGINE TECHNOLOGY SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LOGICALTA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Engine Technology System, Sociedad Limitada», de «Logicalta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de enero de 2002.—Por el Consejo de Administración de «Engine Technology System, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»: Pablo Crespo García, Presidente; Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario; Martín Long, Vocal; Manuel Ballesteros López, Vocal; William Mason Stephen, Vocal; John Steinbrecher, Vocal.—Por el Consejo de Administración de «Logicalta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»: Pablo Crespo García, Presidente; Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario; Manuel Ballesteros López, Vocal.—8.882.

2.^a 21-3-2002

ESGER INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Via Augusta, 200, 3.^a planta, en Barcelona, el día 16 de abril de 2002, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión debidamente auditados y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.379.

EUFEMIO DE SEBASTIÁN E HIJOS, S. A.

A instancia del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general que con carácter extraordinario tendrá lugar en el domicilio social en Peñafiel (Valladolid), carretera Pesquera, número 1, el día 7 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al siguiente, día 8 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes, elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los Consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Tercero.—Solicitud de inscripción de acuerdos.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Peñafiel, 5 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.827.

FC&M, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES SOBRE CÍTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en su reunión del pasado 7 de marzo, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de «FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de abril de 2002, a las doce horas, en el salón de actos del Palau Boil d'Arenós, calle Libreros, números 2 y 4, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 30 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, computadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio social de 2001.